



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 021

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:53 horas del día 08 de febrero de 2017; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del cuórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Validación de la inexistencia de información de las solicitudes número de folio 00136917 y 00154517, realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la búsqueda exhaustiva en la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES y en el SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PURISIMA DEL RINCÓN (SAPAP), de la información solicitada bajo los números de folio 00136917 y 00154517 de fechas 02 y 03 de febrero de 2017, consecutivamente, realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, por la solicitante Carolina Reyes Gasca, por lo cual se procede a entregar a los miembros del comité el expediente relativo a dichas solicitudes, a fin de que se proceda a analizar las medidas necesarias que se tomaron en cuenta para localizar la información por parte de cada una de las dependencias mencionadas.

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité alucen que la información solicitada es inexistente, por no haberse generado por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, referentes a la Dirección de Obras Públicas Municipales y a el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón, del periodo del 1 al 31 de enero 2017, previa búsqueda en los archivos de dichas dependencias, por ser las dependencias encargadas de resguardar la información aludida.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, declara la formal inexistencia de la información solicitada bajo los números de folio 00136917 y 00154517 de fechas 02 y 03 de febrero de 2017, consecutivamente, realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, por la solicitante Carolina Reyes Gasca.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo los números de folio 00136917 y 00154517 de fechas 02 y 03 de febrero de 2017, consecutivamente, realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, por la solicitante Carolina Reyes Gasca, en atención a lo establecido en el punto 3 del apartado de "Desahogo del orden del día".

SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:43 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

Ma. Fernanda V. M.

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO

LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

Arturo Sandoval Viurquez

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

Cristina Irazú Fuentes Cisneros

C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

Luis Mauricio Sierra González

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**